



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

SICGMA

RADICACIÓN No. 00147 – 2019
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: CLINICA SANTA SOFIA
DEMANDADO: CAFESALUD EPS
Decisión: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el Art. 372 del C. G. Del Proceso, a fin de que se pronuncie.

Barranquilla, diciembre 16 del año 2020

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, diciembre dieciocho (18) DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).-

Revisada la presente demanda de VERBAL, promovida por el Dra. LILIBETH SANCHEZ ORTIZ correo electronico lilisan@hotmail.com, como apoderado de la parte demandante SANTA SOFIA DEL PACIFICO LTDA. contra CAFESALUD EPS, represnetada por su apoderada ANYA YURICA ARIAS ARAGONEZ, correo electronico ar.ar.asesores@gmail.com, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el ART. 372 del CGP, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 4 de MARZO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuniquesele esta decisión a las partes a través de los medios electrónicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

APV.